



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN	Ordinaria, 01/21
FECHA	22 de marzo 2021
HORA	12:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA: Dª Sara Alba Corral	Presidenta del CEIS- Rioja
VICEPRESIDENTE: Dº. Héctor Ruiz Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: Dª. Mª Aranzazu Carrero Bacigalupe Dº Jesús Garrido Garrido Dº. Carlos Hernández Sáenz D. Jorge Loyo Mendoza D. José Ignacio Rodríguez Maimón Aguirre Dº. Julio de la Cruz Moreno Dº. Rosana Zorzano Cámara	Rep. del Ayuntamiento de Haro. Rep. del Ayuntamiento de Calahorra. Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. municipios menos de 2.000 h. Rep. de la CAR (CECOP). Representante de la CAR (Protec. Forestal) Por los municipios adheridos de más de 2.000 habitantes
OTROS ASISTENTES	
D. David Saínz Jiménez Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
VOCALES: Dº. Ricardo Velasco García Dº. Jonás Olarte Fernández	DG de Política Local, en rptación de la CAR Rep. del Ayuntamiento de Nájera

Mediante videoconferencia, siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2021, se reúnen, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Sra. Presidenta da la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo a todos su tiempo para acudir a esta Junta, comprometiéndose a que la misma sea lo más ágil posible.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

Orden del día:

- 1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Nº 02/2020, DE 15.12.2020.**
- 2. ADQUISICIÓN DE UNA AUTO ESCALERA ARTICULADA EN SU ÚLTIMO TRAMO Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y PORTAVOCÍA PARA SU FINANCIACIÓN. Autorización del gasto.**
- 3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA 2020. Dación de cuentas.**
- 4. MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2020. Aprobación.**
- 5. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO VACANTE DE SARGENTO DE ZONA (RIOJA ALTA) MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.**
- 6. BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTO). Aprobación.**
- 7. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.**
- 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE:

– **Nº 02/20, DE 15.12.20.**

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Gerente el cual expone que es conocido por todos los miembros de la Junta de Gobierno el texto del Acta enviado, al cual no se efectuó alegación alguna, dándose por aprobada la misma.

2. ADQUISICIÓN DE UNA ESCALERA GIRATORIA CON ARTICULACIÓN EN SU ÚLTIMO TRAMO Y COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA PARA EL PARQUE DE BOMBEROS DE ARNEDO DEL CEIS-Rioja Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y PORTAVOCÍA PARA SU FINANCIACIÓN.

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. David Sáinz para su exposición, el cual informa a la Junta que en este asunto, la misma autoriza el gasto para la adquisición del referido vehículo, y habilita a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

su persona para la firma del Convenio que lo financia. Dado que el Gobierno de La Rioja realiza un considerable esfuerzo mediante esta transferencia de capital de 800.000€. Se tratará de un vehículo que sustituirá al existente en el Parque de bomberos de Arnedo, que tiene más de 30 años y un difícil mantenimiento al ser de marca CAMIVA, lo que supone trasladar la escala a Francia cada vez que se avería. Está ya preparada toda la documentación técnica para su licitación, de manera que se convertirá en el vehículo de altura por excelencia en Rioja baja.

Insiste la Sra. Presidenta en que la Consejería ha aprobado está transferencia dentro del marco del Plan de modernización de vehículos del CEIS, dado que ella misma pudo comprobar en sus visitas a los parques que se trata de una inversión absolutamente imprescindible. Rogando a la Gerencia que se agilicen al máximo los trámites para su adquisición.

El Consorcio para el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil de La Rioja, conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 40/2015, y en sus propios Estatutos, está adscrito al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Siendo sus fuentes de financiación del Presupuesto de Ingresos, fundamentalmente tres; la aportación del Gobierno de La Rioja, la de los Ayuntamientos que lo integran y los de las tasas que se liquidación.

Si bien, para 2021, como así se aprobó por esta Junta en su sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2020, se prevé una transferencia de capital por parte de la CAR de 800.000€ con el fin de financiar la adquisición de un auto escalera para el parque de bomberos de Arnedo.

La Resolución de Presidencia nº7, de 22 de febrero de 2021, por la cual se inicia el expediente de contratación para la adquisición del referido suministro.

La Memoria justificativa de fecha 23 de febrero de 2021 del Convenio de colaboración propuesto por la Consejería de Salud y Portavocía para regular la citada financiación.

El texto del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Portavocía, y este Consorcio, para regular la financiación de la auto escalera giratoria para el parque de bomberos de Arnedo, aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2021.

Que del artículo 12 de los Estatutos se infiere que el órgano de contratación cuando el gasto excede de los 150.000€ es la Presidencia. Si bien, "dentro de los límites establecidos para los Consejeros en la CAR." Por lo cual, visto el artículo 16.1.h) de la Ley 1/2021, de 29 de enero, de Presupuestos de la CAR para el 2021, al superar la inversión los 600.000€, exige autorización previa de la Junta de Gobierno, para la aprobación del gasto.

Visto lo cual se ACUERDA por unanimidad de los presentes:

Primero: Habilitar al Gerente del CEIS- Rioja para suscribir el citado Convenio de colaboración, con la Consejería de Salud y Portavocía, en representación del CEIS- Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Segundo: Autorizar el gasto para la licitación del suministro de referencia por 820.000€ (800.000€ mediante transferencia de capital de la CAR y los otros 20.000€ con fondos propios), con cargo a la aplicación presupuestaria 03.136.62400 del Presupuesto del CEIS- Rioja para 2021.

Tercero: Habilitar a la Presidencia del Consorcio para la realización de cuántos actos y/o trámites se deriven del presente acuerdo.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CEIS-RIOJA PARA 2020.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Interventora para la exposición de este asunto, la cual pone de manifiesto que antes del 1 de marzo la liquidación del presupuesto debe estar aprobada por imperativo legal, de manera que se ponga de manifiesto la ejecución a 31 de diciembre de los gastos e ingresos que fueron presupuestados, y otras magnitudes como son el resultado presupuestario y el remanente de tesorería. Añade que si bien para 2020 y 2021 se han suspendidos el cumplimiento de las reglas fiscales, debido a la crisis sanitaria, se adjunta al expediente de liquidación su cálculo a modo meramente informativo.

Teniendo en cuenta el contenido de la Resolución nº5, de 10 de febrero de 2021, por la cual se aprobó por la Presidencia la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Que en ejecución de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, por la Secretaría- Intervención de este Consorcio se han realizado las oportunas operaciones de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

La normativa aplicable está constituida básicamente por lo dispuesto en los artículos 74 a 76 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, de conformidad con los dispuesto en los nuevos Estatutos del Consorcio publicados, en el B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017, y en especial en su artículo 32.

Como norma específica de competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto anual, el artículo 12.1.d) de los vigentes Estatutos atribuyen la competencia a la Presidencia del Consorcio. Lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 del Consorcio, nº42 a 45.

Así mismo, constituye normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y su normativa de desarrollo.

Por todo lo expuesto y vistos los informes de la Secretaría-Intervención, de fecha 9 y 10 de febrero de 2021 emitidos al respecto.

ACUERDA:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Primero. Darse por enterada del estado de liquidación del Presupuesto de gastos, con el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	5.882.184,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	+/-160.000,00
Créditos presupuestarios definitivos	5.882.184,00
Obligaciones reconocidas netas	5.571.640,18
Obligaciones pendientes de pago	174.024,14
Pagos líquidos realizados	5.397.796,80

Del estado de liquidación del presupuesto de ingresos se obtiene el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	5.882.184,00
Modificaciones (+/-)	00,00
Previsiones definitivas	5.882.184,00
Derechos reconocidos netos	5.907.395,23
Derechos pendientes de cobro	39.317,16
Derechos líquidos recaudados	5.868.078,07

Siendo el Resultado Presupuestario del ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	€
(+) Derechos reconocidos netos	5.907.395,23
(-) Obligaciones reconocidas netas	5.571.640,18
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO	335.755,05
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	00,00
(+) Desviaciones negativas de financiación	0
(-) Desviaciones positivas de financiación	0
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	335.755,05

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Segundo. Darse por enterada que las existencias finales de Tesorería ascienden al importe de 1.556.961,62 € a 31.12.20, con arreglo al siguiente detalle:

ARQUEO DE FONDOS	€
Existencia anterior al periodo	1.270.018,74
INGRESOS	
(+) De presupuesto	5.900.087,89
(+) Por operaciones no Presupuestarias	1.036.591,49
(+) Por reintegros de pago180,76
PAGOS	
(-) De presupuesto	5.652.848,99
(-) Por operaciones no Presupuestarias	991.799,22
(-) Por devolución de ingresos	5.269,05
(=) Existencias a fin del periodo	1.556.961,62

Tercero. Darse por enterada del Remanente de Tesorería 2020 según el siguiente detalle:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2019	
(+) Existencias en efectivo en Tesorería	1.556.961,62€
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	39.317,16
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	36.305,93
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	-1.583,66
(-) Cobros pendientes de aplicación	1.809,90
Total Derechos pendientes de cobro	72.229,53
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	174.024,14
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	265.657,95
(+) Pagos pendientes de aplicación	0,00
Total Obligaciones pendientes de pago	439.682,09

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 6 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

(=) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	1.189.509,06
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	13.836,30
(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO	1.175.672,76

Cuarto. Quedar enterada de los Informes de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública y de la regla de gasto y el de la liquidación presupuestaria, de fechas 9 y 10 de febrero de 2021.

4. MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2020. APROBACIÓN.

El Sr. Gerente pasa a exponer este punto, realizando un resumen somero tanto de los indicadores como de los resultados. Poniendo de manifiesto que el objetivo último ha sido la mejora del servicio público, acortando el tiempo de activación. Si bien el número de visitas a empresas y otras actividades han sido menores dado que se paralizaron en el mes de marzo. No obstante, la percepción del servicio por parte de la ciudadanía sigue siendo superior al 9, habiéndose realizado más de 27.000 visitas a la web. Añade que en diciembre de 2020 fue denunciado el Acuerdo funcional, razón por la cual en 2021 debe comenzar el periodo de negociación del nuevo. También a final de 2020 se suscribió el Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para la utilización del SICAP, el cual se espera sea plenamente efectivo en 2021. Destaca así mismo el bajo absentismo laboral por accidente de trabajo, por debajo del 1% y concluye indicando que el resto de la información consta en el dossier entregado a todos los miembros.

Teniendo en cuenta que:

La Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 13 de diciembre de 2019, aprobó el Plan de Actuación para 2020.

El artículo 62 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su punto 3º: "Igualmente, y dentro del primer trimestre posterior al ejercicio al que se refiera, el consorcio elaborará una memoria de actividades en la que se recojan los datos relativos a las actuaciones desarrolladas, objetivos conseguidos en los términos de los indicadores previstos, así como cumplimiento de las previsiones relativas al plan económico- financiero, recursos humanos y tecnología de la información".

Visto lo cual se confecciona la Memoria con fecha 11 de marzo del 2020 por la Gerencia sobre el resultado del cumplimiento del Plan de Actuación de 2020.

El artículo 11 letra h) de los Estatutos del CEIS-Rioja atribuyen a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los planes generales de actuación y controlar su ejecución, preparada por la Gerencia en virtud del artículo 24.2. letra e) de los Estatutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Se ACUERDA por todos los asistentes:

Primero: Aprobar la Memoria del resultado de cumplimiento del Plan de Actuación 2020.

Segundo: Remitir el documento con el certificado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo.

5. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE SARGENTO DE ZONA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

La Presidenta de la palabra al Gerente, el cual pone de manifiesto que desde el año 2000 no se convocabía un proceso selectivo para la cobertura de este puesto. En plantilla existen 3 plazas de Sargento, y dos se cubren mediante comisión de servicios, sólo una de ellas por funcionario de carrera, el cual se jubila este año. Razón por la cual se quiere convocar la promoción interna con varias pruebas físicas, teóricas y prácticas, de manera que se seleccione al mejor Sargento posible, con las necesarias dotes de mando y control. Pudiendo acceder tanto los cabos con dos o más años de experiencia, como los bomberos- conductores con más de 8.

La Presidenta recuerda que es absolutamente necesario para la mejora del servicio público, la consolidación de empleo, dando la oportunidad de promocionar a los empleados públicos. Razón por la cual anima a no abandonar esta senda de promoción del empleo estable, dotando a la plantilla del Consorcio de la máxima profesionalización posible.

Teniendo en cuenta:

El apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece: "Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años."

La plaza convocada provienen de la Oferta de Empleo público del año 2019, publicada en el B.O.R. nº150, de 20 de diciembre de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 8 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Que la plaza vacante aprobada en la referida OEP e incluía en plantilla, supone la provisión en propiedad de la plaza que se designan según la siguiente especificación:

Cuerpo: Ayudante Facultativo de Administración Especial Denominación: Sargento de zona Número de vacantes: 1 Grupo titulación: C1 Sistema acceso: Promoción interna. Concurso-oposición.

Examinadas y negociadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 11.k) de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja (redacción publicada en BOR núm. 108, de fecha 18.09.17).

Visto el informe de Secretaría- Intervención emitido con fecha 4 de marzo de 2021 y dada cuenta del contenido de las bases a los asistentes por la Gerencia.

Se ACUERDA por unanimidad de los presentes:

Primero: Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas correspondientes.

Segundo: Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.

Tercero: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

6. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERTO DE AYUNDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTO).

El Sr. Gerente añade que este punto trae causa del anterior, siendo preceptiva su convocatoria antes de cubrir la plaza de Sargento en propiedad.

Visto que va a convocarse el procedimiento selectivo para la provisión mediante promoción interna por el procedimiento de concurso- oposición de 1 plaza vacante del cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Sargento).

El Acuerdo Funcionarial 2017-20, que en su artículo 6.1 determina que el Consorcio, a través de sus órganos competentes, convocará entre funcionarios, concurso de traslados previo a la toma de posesión de nuevos funcionarios, correspondientes a las plazas incluidas en las convocatorias para ingreso de nuevo personal, así como antes de la toma de posesión de funcionarios que obtengan nuevos puestos por el sistema de promoción interna. La resolución de adjudicación de destinos determinará la efectividad de los mismos, que, en todo caso, quedará condicionada a la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 9 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

En consecuencia, procede convocar y resolver el correspondiente concurso de traslados con carácter previo.

Por todo ello,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar las bases del CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTO).

Segundo: Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.

Tercero: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

7. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

La Presidenta da la palabra al Director General y Vicepresidente del Consorcio, Dº. Héctor Ruiz Alonso para la exposición de este asunto. El cual pone de conformidad con los Estatutos del CEIS-Rioja, da cuenta de las Comisiones de servicio y los nombramientos interinos efectuados en este periodo. Si bien, en línea con lo ya apuntado, en el marco del plan de consolidación de empleo que tiene el CEIS-Rioja, la tendencia será reducir al máximo los mismos, como así ha ocurrido con el nombramiento del Responsable del Área Administrativa, y en breve, con el nombramiento de nuevos 5 bomberos- conductores.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

Comisiones de Servicio								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Fernández Martínez	Alfonso	01/01/2021		Ceis. Parque de Nájera	Sargento en CS en vacante	VIC	229/2020	30/12/2020
Garrido López	Rubén	01/01/2021		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo en CS en sustitución de FJHA que es Sgto en CS	VIC	228/2020	30/12/2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 10 / 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Comisiones de Servicio

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Herce Arnedo	Fco. Javier	01/01/2021		Ceis. Servicios Centrales	Sgto de Instucción y Coordinación en CS en Vacante	VIC	227/2020	30/12/2020
Sáenz López	Carlos	13/01/2021		Ceis. Servicios Centrales	Cs en vacante	VIC	4/2021	13/01/2021
Villar Ontiveros	Daniel	01/01/2021		Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a ALFM que es Sgto en CS	VIC	230/2020	30/12/2020

Nombramientos de interinos

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Moreno Sáez	Jonatan	21/01/2021	21/01/2021	Ceis. Parque de Haro	Cubre la vacante de DADC	VIC	8/2021	20/01/2021

Informar así mismo, que con fecha 11 de marzo de 2021 se publica en el B.O.R. nº50, el nombramiento por Resolución de la Presidencia nº9/2021, de Dº. Carlos Sáenz López, en el puesto de Responsable del Área Administrativa, cuyas bases se aprobaron por esta Junta en sesión celebrada el pasado 15 de diciembre.

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 108 de 18.09.2017, determinan en su artículo 12.1.j que es competencia del Vicepresidente: *"la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno"*.

La materia se regula en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991(modificado), de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, todo ellos sin perjuicio de lo dispuesto por el Estatuto Básico del Empleado Público.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta abre el turno de ruegos y preguntas, y no formulándose ninguno procede a levantar la sesión, no sin antes agradecer en tiempos tan complicados como los que vivimos una sesión tan pacífica y tranquila como esta, que sin duda servirá para que el Consorcio continúe con más fuerza en la línea de la mejora continua en la prestación del servicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 11/ 12

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Se despide deseando a todos que disfruten de este día de primavera, y desea que la próxima sesión pueda realizarse en persona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y veinticuatro minutos (12:24 h.), de lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/031991	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0272705	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejera				
2 Secretaria Interventora				
3				